

RESOLUCIÓN No 4118

(12 SEP 2013)

Por la cual se aceptan unas inscripciones de unos candidatos para la elección del Representante de los Estudiantes ante unos CONSEJOS DE FACULTAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 130 de 1998 y 066 de 2005, Resolución Rectoral No. 1436 del 22 de marzo de 2007, 3286 de 2011 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 2848 del 25 de junio de 2013, se CONVOCÓ a Elección de los Representantes Estudiantiles ante los CONSEJOS DE FACULTAD de los **PROGRAMAS DE PREGRADO:** Derecho y Ciencias Sociales y Facultad Seccional Duitama; **PROGRAMAS DE FORMACION POSGRADUADA: SEDE CENTRAL:** Ciencias Agropecuarias, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Ingeniería, Ciencias de la Salud, Ciencias, Derecho y Ciencias Sociales; **SEDES SECCIONALES:** Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, de conformidad con lo establecido en la Estructura Académica Acuerdo 067 de 2005 y el Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1436 del 22 de marzo de 2007, y demás normas que la modifican.

Que de acuerdo con la convocatoria, se inscribieron como aspirantes a dicha Representación, los siguientes estudiantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
ARLEY YECID LEÓN LEÓN	201020728	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
CARLOS FELIPE PACHÓN MALDONADO	201111945	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RHONALD SAAVEDRA MARTÍNEZ	1049629286	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DIEGO FERNANDO RODRÍGUEZ PARDO	201020844	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ERIK ESLEIDER SANTOS YOUNG	1049634362	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
JOSÉ ROLANDO GARCÍA	2010209488	SECCIONAL DUITAMA
JULIAN RICARDO CASTIBLANCO ORTÍZ	1052394830	SECCIONAL DUITAMA
DANNY ALEJANDRO MARQUEZ PEDRAZA	1052394609	SECCIONAL DUITAMA

Que revisadas las inscripciones de los aspirantes, junto con las constancias allegadas por la Coordinación del Grupo de Admisiones y Control de Registro Académico, la Presidente del Comité Electoral, encontró que los siguientes estudiantes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución de Convocatoria No. 2848 del 25 de junio de 2013, y Reglamento Adoptado por Resolución No. 1436 del 22 de marzo de 2007 y demás normas que la modifican.

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
ARLEY YECID LEÓN LEÓN	201020728	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
CARLOS FELIPE PACHÓN MALDONADO	201111945	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RHONALD SAAVEDRA MARTÍNEZ	1049629286	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DIEGO FERNANDO RODRÍGUEZ PARDO	201020844	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ERIK ESLEIDER SANTOS YOUNG	1049634362	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
JOSÉ ROLANDO GARCÍA	2010209488	SECCIONAL DUITAMA
JULIAN RICARDO CASTIBLANCO ORTÍZ	1052394830	SECCIONAL DUITAMA
DANNY ALEJANDRO MARQUEZ PEDRAZA	1052394609	SECCIONAL DUITAMA

Que es función del Rector, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones, Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

4118

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P03-F06

Versión: 01

Página 2 de 2

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR la inscripción como aspirantes a la Representación Estudiantil ante unos CONSEJOS DE FACULTAD, a los siguientes estudiantes, toda vez que cumplen con los requisitos de que tratan las Resoluciones Rectorales No. 2848 del 25 de junio de 2013, 1436 de 2007 y 3286 de 2011.

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
ARLEY YECID LEÓN LEÓN	201020728	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
CARLOS FELIPE PACHÓN MALDONADO	201111945	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RHONALD SAAVEDRA MARTÍNEZ	1049629286	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DIEGO FERNANDO RODRÍGUEZ PARDO	201020844	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ERIK ESLEIDER SANTOS YOUNG	1049634362	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
JOSÉ ROLANDO GARCÍA	2010209488	SECCIONAL DUITAMA
JULIAN RICARDO CASTIBLANCO ORTÍZ	1052394830	SECCIONAL DUITAMA
DANNY ALEJANDRO MARQUEZ PEDRAZA	1052394609	SECCIONAL DUITAMA

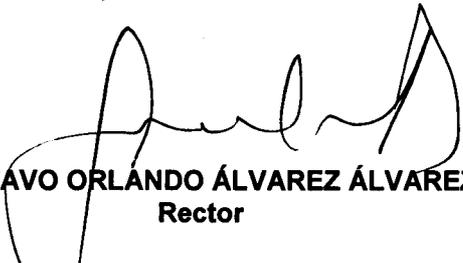
ARTÍCULO 2º: Contra la presente Resolución, procede el recurso de Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO 3º. La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente acto administrativo a los Estudiantes citados en el Artículo 1º de la parte resolutive, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por ellos mismos.

ARTÍCULO 4º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

Revisó: ^{LLUG} SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ - COMITÉ ELECTORAL.

Revisó: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA - Asesor Rectoría.

Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA - Secretaria General.